



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
HABITAT  
Caja de Vivienda Popular

**AVISO**

El suscrito Director de Gestión Corporativa y CID, notifica por aviso al señor **Marcelo Enrique Ledesma**, en su calidad de representante legal de **Ticket Proms Colombia S.A.S.** identificado con Nit: No. **900.193.602-6**, el contenido de la Resolución N° 4586 del 28 de noviembre de 2017 "Por medio del cual se liquida unilateralmente el contrato 227 de 2016" expedida por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra la Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN:**

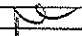
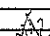
El presente Aviso se fija hoy día quince (15) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a las ocho (8:00 a.m.) de la mañana por el término de cinco (05) días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular y en la página web de la entidad [www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co).

  
**CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO**  
Director de Gestión Corporativa y CID

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:**

El presente Aviso se desfija el día veintuno (21) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
**CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO**  
Director de Gestión Corporativa y CID

	Elaboró 	Revisó 
NOMBRE	Nelson Jaime Olaya	Rodrigo Ríos Oliveros
CARGO	Contratista DGC y CID	Contratista DGC y CID

Código: 208-DI-FI-41  
Versión: 2  
Vigencia: 28-07-2013

Calle 54 N° 13-30  
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.  
PBX: 3404520  
Fax: 3105684  
[www.cajaviviendapopular.gov.co](http://www.cajaviviendapopular.gov.co)  
[soluciones@cajaviviendapopular.gov.co](mailto:soluciones@cajaviviendapopular.gov.co)



